



Avanza en comisión de diputados reestructura a APF



La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó la reestructura de la Administración Pública Federal propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 18 votos a favor y siete en abstención del PAN y del PRI, la Comisión avaló reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que proponen la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Secretaría de las Mujeres, así como de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



Los cambios que se prevén que sean discutidos en el pleno el próximo miércoles plantean también que la Secretaría de la Función Pública se transforme en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que asumiría las funciones de transparencia y acceso a la información que actualmente están en manos del INAI, organismo autónomo que la mayoría prevé desaparecer a través de otra reforma constitucional.

En el debate, la Oposición se dijo a favor de la creación de las Secretarías de las Mujeres y de Ciencia, pero rechazaron que la Secretaría Anticorrupción asuma las funciones que actualmente tiene el INAI y se dijeron preocupados por las facultades que se le otorgan a la Agencia de Transformación Digital, ya que estaría encargada de la interoperabilidad de los sistemas de información de las y los ciudadanos, como el Registro Nacional de Población.

Andrés Cantú Ramírez, del PRI, afirmó que la reestructura propuesta por la Presidenta implica un retroceso, porque centraliza de nuevo funciones que hoy ya están descentralizadas o son autónomas, como ocurre con las de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

"El rimbombante nombre de la Secretaría Anticorrupción no logra garantizar el combate a la corrupción de ese mismo Gobierno, por ser juez y parte. Nos preguntamos, por ejemplo, ¿quién vigilará que el Secretario Anticorrupción no sea corrupto? Y todavía a un nivel mayor, ¿podrá el Secretario Anticorrupción, como un simple Secretario de despacho, garantizar que quien lo designó no cometa actos de corrupción?", cuestionó.

El legislador acusó que con el mismo ánimo centralizador se propone la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Sobre la primera, dijo que concentra las tareas que ya hace un organismo 100 por ciento descentralizado, como el Conahcyt, mientras que el segundo caso

genera preocupación, porque al tener como atribución elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del Gobierno, el Ejecutivo federal será la autoridad en materia de competencia de ambos sectores, lo que lo convertiría, en el mejor de los casos, en un árbitro tendencioso.

Además, agregó, se pretende que la Agencia concentre los datos personales de la ciudadanía, con el riesgo de que a éstos se les dé un uso político, abriendo incluso la puerta al uso electoral de esta información.

Asael Hernández, del PAN, criticó la prisa de la mayoría por sacar adelante la reforma, lo que, dijo, es una práctica constante de la actual Legislatura.

"Hagamos las cosas bien, tienen la mayoría de todos modos, sí va a pasar, como ustedes pretenden, hagámoslo bien, no violentemos los procesos legislativos y, sobre todo, hagámoslo con un claro sustento", demandó.

El panista aclaró que ven puntos positivos en la propuesta, como la creación de la Secretaría de las Mujeres, sector al que este Gobierno, acusó, les quitó derechos y programas para ellas y sus hijos.

Otro punto positivo, agregó, es la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, por tratarse de rubros que han sido castigados en materia de inversiones en los últimos años.

Sobre el INAI, sostuvo que lejos de desaparecerlo para transferir sus atribuciones a la Secretaría Anticorrupción, lo mejor sería fortalecerlo, si lo que se pretende es que el Gobierno sea más transparente.

El morenista Leonel Godoy aprovechó su intervención para defender a los hijos del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que Asael Hernández recordó que fueron relacionados con casos de corrupción durante la pasada Administración.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		12-11-24	LEGISLATIVO



"Ustedes no tienen ni una sola acusación, salvo su ligereza que, por cierto, en materia penal, yo soy penalista, ojalá presentaran denuncias, porque eso tiene consecuencias jurídicas, presentar denuncias porque, o prueban lo dicho o son acusados de imputaciones falsas", advirtió.

Godoy recordó que la modificación de la estructura de la Administración Pública Federal ha sido una especie de privilegio de los titulares del Ejecutivo federal y de los Gobernadores, por lo que pidió aprobar la reforma.

"Calderón ganó con medio punto y modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública. Claudia Sheinbaum ganó con más de 30 millones de votos y tiene derechos de presentar esta iniciativa y yo creo que lo mínimo que deberíamos de hacer es estar de acuerdo con estas propuestas, porque sólo modifica la función del apartado de la Administración Pública Federal", dijo.

<https://www.reforma.com/avanza-en-comision-de-diputados-reestructura-a-apf/ar2905463?v=3>